REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL HATONUEVO- LA GUAJIRA.-
Hatonuevo- La Guajira, Mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: ANDRÉS FRANCISCO VANEGAS MARTÍNEZ
DEMANDADO: **CONSORCIO OBRAS ESTACIONES Y OTRO**
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2019-00272-00

Dentro del proceso de la referencia se encuentra fijada fecha para la audiencia inicial para el día veinticuatro (24) de Mayo de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 A.M.), no obstante, se procede a reprogramar dicha fecha por encontrarse el despacho atendiendo audiencias en materia penal.

Fíjese nueva fecha el día nueve (9) de Junio de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00A.M.) para adelantar la audiencia correspondiente.

Infórmesele a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ